



Parlamento Juvenil COAHUILA 2019

CONVOCATORIA:

El Instituto Nacional Electoral, la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Instituto Electoral de Coahuila, invitan a las y los estudiantes de las instituciones de educación media superior en la Entidad, a participar en la conformación del **Parlamento Juvenil Coahuila 2019**, el cual tiene como objetivo promover espacios de participación ciudadana para las y los jóvenes coahuilenses, en los cuales puedan manifestar sus ideas y propuestas en torno a temas de relevancia pública; así como conocer las funciones y atribuciones que desempeñan las y los diputados locales.

BASES:

1.-DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:

El **Parlamento Juvenil Coahuila 2019**, se integrará por 25 diputadas y diputados en total, uno por cada Distrito Electoral Uninominal Local (16) y nueve que se eligen por el principio de representación proporcional.

Podrán participar estudiantes con un máximo de 18 años de edad, que cursen el nivel de educación media superior en instituciones públicas o privadas en el estado de Coahuila de Zaragoza, que se inscriban a la presente convocatoria.

Las y los participantes deberán entregar para su registro:

- Acta de nacimiento (Copia)
- Constancia escolar (Original)
- Comprobante de domicilio (Agua, luz, teléfono, este domicilio determinará el Distrito Electoral Local al que representará la o el participante).

2.-TEMAS:

Las y los estudiantes de las instituciones que decidan participar, realizarán un video en el que se exponga una problemática y se dé una propuesta de solución en torno a los siguientes temas:

- Transparencia y rendición de cuentas para una sociedad más democrática.
- Creación de mejores oportunidades laborales para las y los jóvenes en Coahuila.
- El combate a la corrupción en el servicio público.
- Combate a los delitos electorales.
- La participación de las mujeres jóvenes en la vida pública y política de Coahuila.
- Incentivos y apoyos para jóvenes emprendedores y deportistas.
- Creación de leyes en beneficio de las y los jóvenes de Coahuila.
- Eliminación y prevención de todos los tipos de violencia, de género, familiar y escolar.
- Uso de las redes sociales para proponer políticas públicas.
- Atención de las causas de deserción escolar.

3.-CARACTERÍSTICAS DE LOS VIDEOS:

Deberán ser inéditos y no haber resultado ganadores en anteriores concursos de cualquier tipo, la duración del video deberá ser de al menos 3 minutos y un máximo de 5 minutos, deberán apegarse a alguna de las temáticas del concurso, presentar claridad en su contenido, y una calidad audiovisual óptima.

Deberán estar realizados en español, no deberán utilizar frases que identifiquen cualquier producto o servicio, no incitar ningún tipo de discriminación, no contener mensajes a favor o en contra de algún partido u organización política, no hacer referencia a ningún servidor público.

Podrán contener subtítulos en español si así lo desea, no deberán llevar créditos o nombres de los concursantes al principio o al final del mismo. Al comienzo del video únicamente deberá aparecer el título del trabajo.

El trabajo podrá ser producido en teléfono celular, videocámara o cualquier otro dispositivo, mismo que se deberá reproducir a través de los dispositivos convencionales como computadora, teléfonos inteligentes u otros de tipo casero.

El contenido del video deberá responder a los siguientes planteamientos:

1. ¿Por qué es importante el tema que elegí?
2. ¿Cuál es la problemática detectada?
3. ¿Cuál es mi propuesta de solución?

El video deberá cumplir con las siguientes características de formato:

- Los videos deberán ser en formato .MP4, .MPEG4, .AVI, .MOV, .WMV, .3GP.

4.- REGISTRO Y RECEPCIÓN DE VIDEOS:

Las y los participantes se registrarán a través de los formatos expedidos con la presente convocatoria, mismos que podrán descargar en las direcciones de internet siguientes: **www.ine.mx**, **congresocoahuila.gob.mx**, **www.iec.org.mx**, o bien, en las **redes sociales del Instituto Nacional Electoral, el H. Congreso de Coahuila de Zaragoza y el Instituto Electoral de Coahuila**.

Las y los participantes deberán publicar su video en alguna de las siguientes redes sociales: YouTube o Facebook en modo público, utilizando el siguiente formato para nombrar el archivo: **ParlamentoJuvenilCoahuila2019_Apellido_Nombre_Municipio**.

El periodo para realizar el registro de participaciones, envío de documentos escaneados y del enlace del video será del 02 al 30 de septiembre de 2019 hasta las 23:59 horas, a la siguiente cuenta de correo electrónico: **parlamentojuvenil@iec.org.mx**

5.-SELECCIÓN DE VIDEOS:

Del 01 al 07 de octubre de 2019, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila, realizarán la clasificación de los videos recibidos de acuerdo al Distrito Electoral Local de procedencia. Una vez clasificados, un Jurado Calificador de ambos Institutos, evaluarán mediante la Rúbrica de Evaluación, los aspectos descritos en el punto 3 de esta convocatoria y seleccionarán los 5 mejores videos recibidos por cada uno de los Distritos. Los 5 mejores videos de cada uno de los distritos serán enviados a cada diputada y diputado local, según le corresponda.

Del 08 al 14 de octubre de 2019, la diputada o diputado local seleccionará los 3 mejores videos de los 5 recibidos, con base en la Rúbrica de Evaluación, y éstos pasarán a ser finalistas de la presente convocatoria.

Se notificará a las y los jóvenes que pasan a la siguiente etapa, quienes tendrán que elaborar un escrito que contenga los planteamientos desarrollados en el video (¿Por qué es importante el tema que elegí?, ¿Cuál es la problemática detectada? y ¿Cuál es mi propuesta de solución?), que servirá para su intervención en plenaria, en caso de resultar diputada o diputado electo.

6.- ELECCIÓN DISTRITAL

Las Autoridades Electorales, realizarán un ejercicio democrático en el que a través del voto y utilizando la urna electrónica se elegirá el video para determinar a la diputada o diputado juvenil que representará a cada Distrito Electoral Local, mediante el siguiente procedimiento:

Los 3 videos seleccionados en el punto anterior, serán proyectados en una escuela de educación media superior que pertenezca al Distrito Local Electoral por el cual se compita y que no cuente con participantes en esta etapa de la convocatoria, posteriormente se realizará la elección democrática con la urna electrónica, en la que las y los jóvenes votantes de la institución en mención, emitirán su voto de manera libre y secreta por el video de su preferencia. El video que obtenga la mayoría de votos será el ganador. Esta actividad se llevará a cabo del 23 de octubre al 5 de noviembre de 2019.

7.-DICTAMINACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS POR ELECCIÓN DISTRITAL:

Los resultados se darán a conocer por personal del Comité Organizador al finalizar la elección.

8.- CONFORMACIÓN DE DIPUTACIONES JUVENILES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL:

Una vez que se concluya el proceso de elección distrital en la totalidad de los Distritos Electorales Locales, se determinarán a los nueve mejores segundos lugares, de acuerdo al porcentaje de votación obtenida, para ocupar una diputación juvenil de representación proporcional.

9.- ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA:

Las Autoridades Electorales, emitirán la declaración de validez y entregarán en la sala de sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, las constancias de mayoría a las diputadas y diputados juveniles electos, el día 14 de noviembre de 2019.

10.- DECLARACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARLAMENTO JUVENIL COAHUILA 2019:

Durante el día 14 de noviembre de 2019, las y los diputados juveniles electos, se reunirán en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para llevar a cabo la sesión de instalación del **Parlamento Juvenil Coahuila 2019**.

11.- CEREMONIA DE PREMIACIÓN:

La entrega de reconocimientos de participación y premios, se llevará a cabo en el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 14 de noviembre de 2019. Los premios a las y los diputados juveniles consistirán en lo siguiente:

- Un teléfono celular inteligente para cada uno de las y los diputados juveniles.

12.-NOTA:

Los gastos de traslado y hospedaje de las y los ganadores, así como de su madre y/o padre de familia o tutor, serán cubiertos por las instituciones convocantes. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.